

Resolución de Desierto No. 151/2022/ACP-UGP

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las nueve horas del día treinta de agosto de dos mil veintidós

CONSIDERANDO QUE:

- I. Que de conformidad con las disposiciones establecidas en las "Políticas para la adquisición de bienes y obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" GN 2349-15, se promovió el Proceso de Comparación de Precios № CP-B-IREM-MINSAL/05-BIS denominado "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RÓTULOS PARA EDIFICIO EX MALARIA DEL MINSAL" (SEGUNDO PROCESO, fondos BID convenio de DONACIÓN CONVENIO INDIVIDUAL DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE COMBINADO PARA LA ELIMINACIÓN DE LA MALARIA GRT/MM-17186,GRT/MM-17187-ES.
- II. En las fechas señaladas para la descarga gratuita, obtuvo el documento de Solicitud de Cotización la siguiente empresa:
 - a) AMERICA PUBLICIDAD, S. A. DE C. V.
- III. Se señaló el día doce de agosto de dos mil veintidós, hasta las 3:30 p.m. para la recepción de ofertas, prorrogándose según Enmienda N°1 la recepción de ofertas para el día 19 de agosto de 2022; sin embargo, en la fecha y hora señalada no se recibió ninguna oferta.
- IV. Que la Unidad Solicitante designó a dos personas para realizar la Evaluación de Ofertas: 1) Dr. Kelvin Francisco Alfaro, Colaborador Técnico Médico, como delegado de la Unidad Solicitante 2
 2) Lic. Carlos Enrique Estupinián Ramos, Colaborador Técnico, como delegado especialista; por parte de la ACP-UGP, se designó a la Lcda. Yolanda del Carmen Laínez de Rodríguez, Consultora en Adquisiciones y Contrataciones como responsable del Proceso de Compra.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en el de CONVENIO DE DONACIÓN CONVENIO INDIVIDUAL DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE COMBINADO PARA LA ELIMINACIÓN DE LA MALARIA - GRT/MM-17186,GRT/MM-17187-ES.



RESUELVE:

- a) Declarar Desierto el proceso de Solicitud de Oferta: N° CP-B-IREM-MINSAL/05-BIS denominado "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RÓTULOS PARA EDIFICIO EX MALARIA DEL MINSAL" (SEGUNDO PROCESO), con fuente de financiamiento DONACIÓN CONVENIO INDIVIDUAL DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE COMBINADO PARA LA ELIMINACIÓN DE LA MALARIA GRT/MM-17186,GRT/MM-17187-ES, por no recibirse ofertas en la fecha y hora prevista para la recepción de ofertas.
- b) Autorizar a la ACP/UGP, volver a publicar el proceso, una vez la Unidad Solicitante confirme por escrito la necesidad de la contratación y se hayan revisado las Especificaciones Técnicas.

NOTIFÍQUESE:

Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros

Jefe Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión

Ad-honorem